

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las diez horas con treinta y nueve minutos del once de octubre del año dos mil veintiuno.

Por recibido el memorándum Ref. DTHI/UATA-2241-21/Ki Ref.6689/21 de fecha siete de los corrientes con 16 folios remitidos por la Directora de Talento Humano Institucional de esta Corte.

Considerando:

I.I. En fecha 27/09/2021, se presentó por medio del portal de transparencia del Órgano Judicial solicitud de información número **462-2021**, en la cual se requirió:

“Contrataciones, nivelaciones salariales, cambio de plazas, detallando de igual manera salario anterior y salario actual, esto del periodo de enero 2021 a la fecha actual, desagregado por mes y ubicación.” (sic).

2. Por auto UAIP/462/1003/2021(4) del 28/9/2021 se admitió la presente solicitud la cual fue requerida mediante memorándums dirigido al Directora de Talento Humano Institucional.

II. Ante lo solicitado la funcionaria mencionada remitió la respuesta correspondiente; ese sentido, se tiene que se garantizó el derecho del peticionario de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su art. 1 del mencionado cuerpo legal al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, entre otros fines; por lo que, es procedente entregar al requirente dicha información.

Por tanto, con base en los arts. 62, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. *Entréguese* al peticionario el memorándum Ref. DTHI/UATA-2241-21/Ki Ref.6689/21 de fecha siete de los corrientes con 16 folios remitidos por la Directora de Talento Humano Institucional de esta Corte.

2. *Notifíquese.*

Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagani
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial

